



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00790046-UNC-ME#FCA

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Agropecuarias eleva para su aprobación un Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Córdoba y “France Agro 3” Consorcio de 3 “Grandes Ecoles” en Agricultura, Agronomía y Ciencias de la vida, de la República de Francia, el cual tiene como objetivo la cooperación entre ambas a fin del desarrollo de actividades conjuntas en el área formativa y de investigación, así como actividades de intercambio de estudiantes y docentes de pre y post grado para el desarrollo de estudios y prácticas o estancias de pre y post grado profesionales;

Que el presente convenio se encuadra en los términos del Reglamento aprobado mediante O.H.C.S. Nro. 06/12;

Que en orden 39, toma intervención la Secretaría de Gestión Institucional manifestando que no tiene observaciones que formular;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDAJ-2022-69890-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio Marco de Cooperación de que se trata, en versión español y versión francés, obrantes en ordenes 3 y 4 respectivamente y suscribirlos.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

